

S/ 1.00

"Año de la recuperación y consolidación
de la economía peruana"

SUSCRIPCIONES DIARIO AHORA DIGITAL
918684169 - 942697277 - 954949211

E-mail:
jose_arias_47@hotmail.com

OFICINA Y TALLER DEL DIARIO AHORA
Jr. Fitzcarrald N°384

En atenciones durante el 2025

CREENCIENCIAS HISTÓRICO LOGRA HOSPITAL LORETO



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:
José Arias Sandoval

02 ENERO 2026

Año XXXIX / 1071799



MEF autoriza pago de
la deuda social por
S/3.55 millones en SM

Fin de semana largo

Hoy 2 enero es
día no laborable



Revisa el cronograma de pagos



Confirmaron aumento a
pensionistas ONP 2026



Dos millones de
votantes tienen
el DNI vencido

Y bloquearán celulares

Operadoras cortarán
servicio móvil que se
activen desde penales



Y encarga su gestión integral a Proinversión

REORGANIZACIÓN PATRIMONIAL DE PETROPERÚ



Le dejó gravemente herido tras sostener una acalorada discusión

HIJASTRO ACUCHILLA A DOCENTE



En Shumanza, Campanilla. MTC culminó trabajos de reparación integral

PUENTE PUNTA ARENAS YA OPERA AL 100%



Culminó la
reparación del
Puente
Punta Arenas



Contra menores en Trujillo

Capturan a bandino con RQ por violación

CMYK



**Tras jubilarse en Hospital Regional de Loreto
RINDEN HOMENAJE A ENFERMERAS
ROSA CRUZ DÍAZ Y CARMEN GRATELLI**

El Sindicato de Enfermeras del Hospital Regional de Loreto despidió con cariño a las licenciadas en Enfermería Rosa Cruz Díaz y Carmen Gratelli, quienes hoy se jubilan tras culminar sus años de servicio en nuestra institución.

Ambas marcaron su asistencia por última vez, cerrando una etapa ejemplar en diver-

sos servicios del hospital y dejando un legado de humanaidad y compañerismo. Entre bailes, abrazos y palabras de agradecimiento por parte de sus colegas, nuestras licenciadas culminaron de esta manera su etapa laboral en el Hospital de mayor complejidad en la región Loreto.

Al cumplir 49 años de servicio en Hospital Regional de Loreto

**RINDEN HOMENAJE AL PEDIATRA
DR. VICTOR MELÉNDEZ**

En una emotiva ceremonia realizada hoy 31 de diciembre, el Hospital Regional de Loreto y colegas despidieron al Dr. Víctor Meléndez Tam, médico pediatra que culmina su vida laboral tras 49 años de servicio dedicados a la atención y cuidado de la niñez loretana.

Acompañado de sus colegas, el Dr. Meléndez firmó simbólicamente su última huella, recibiendo el cariño y reconocimiento del personal de salud, quienes lo despidieron entre flores y mariachis, en un homenaje lleno de gratitud.

Ingresó al hospital el 26 de agosto de 1983 y ocupó importantes cargos como jefe del Servicio de Pediatría en los años 2001, 2003, 2004, 2005 y 2014, además de ser director adjunto temporal en 2007.

Realizó sus estudios de Medicina en la Universidad de La Plata (Argentina) y su espe-



cialidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. A sus 74 años, deja un valioso legado como médico y formador de generaciones de pediatras.

El Hospital Regional de Loreto agradece profundamente sus años de servicio y le dice Gracias, doctor Víctor Meléndez Tam.

En Atalaya, durante celebración de Año Nuevo

INCENDIO DESTRUYE 2 LOCALES COMERCIALES

Un incendio de grandes proporciones se registró la madrugada del 1 de enero de 2024 en la ciudad de Atalaya, afectando severamente a dos importantes establecimientos comerciales ubicados en el jirón Urubamba. El siniestro generó momentos de pánico y alarma entre vecinos y comerciantes de la zona, justo en los primeros minutos del Año Nuevo.

El fuego se inició aproximadamente a las 12:30 de la madrugada en el local comercial "Marco Antonio", un edificio de cuatro pisos, y en cuestión de minutos se propagó hacia el establecimiento contiguo "Mario's Atalaya", consumiendo gran parte de ambas infraestructuras. Varias familias y propietarios de negocios cercanos salieron apre-



suradamente de sus viviendas ante el temor de que las llamas se extendieran a otras edificaciones. Hasta el lugar llegaron unidades del Cuerpo General

de Bomberos Voluntarios del Perú, con el apoyo del sernazgo, la Policía Nacional y una cisterna de la Municipalidad Provincial de Atalaya, quienes realizaron intensos

esfuerzos para controlar y extinguir el incendio, el cual se tornaba cada vez más agresivo debido a la magnitud del material inflamable.

De manera preliminar, se presume que el siniestro habría sido ocasionado por el uso de artefactos pirotécnicos durante las celebraciones de Año Nuevo; sin embargo, esta versión aún no ha sido confirmada oficialmente. Las autoridades competentes han iniciado las investigaciones correspondientes para determinar las causas exactas del incendio y cuantificar los daños materiales ocasionados.

Afortunadamente, hasta el cierre de esta edición no se han reportado personas heridas ni víctimas mortales, registrándose únicamente pérdidas materiales de consideración. El hecho ha causado profunda consternación en la población atalaina, al tratarse de dos de los establecimientos comerciales más grandes y conocidos de la ciudad. J.Castillo

"DEFICIENCIA OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LOS BOMBEROS FRENTE AL AUMENTO DE EMERGENCIAS"

La atención a emergencias y desastres constituye un componente esencial del desarrollo urbano sostenible y de la seguridad ciudadana. Las ciudades modernas enfrentan riesgos naturales y antropicos cada vez más frecuentes y complejos, lo que exige sistemas de respuesta eficaces, bien organizados y dotados de infraestructura adecuada.

En este contexto, los cuerpos de bomberos representan instituciones fundamentales para la protección de vidas humanas, bienes materiales y ecosistemas, desempeñando un rol social, técnico y humanitario de gran trascendencia.

Su labor no solo se limita a la extinción de incendios, sino que también abarca rescates, atención médica de emergencia, control de desastres, labores de prevención y campañas educativas que fortalecen la resiliencia urbana y la cultura de seguridad ciudadana.

La postura contemporánea frente al riesgo enfatiza la necesidad de una preparación integral y constante. Según Ponce et al. (2022), la capacidad de respuesta ante lo inesperado depende directamente del grado de organización, infraestructura y recursos con que cuenta una comunidad. Por ello, los servicios de emergencia deben estar respaldados por equipamientos adecuados y estratégicamente ubicados, que garanticen rapidez y eficacia operativa. En este sentido, la arquitectura y la planificación urbana desempeñan un papel clave al definir las condiciones espaciales, funcionales y técnicas de las estaciones bomberiles, que deben responder a un diseño racional, eficiente y adaptable a las particularidades del contexto urbano o rural donde se insertan.

En países desarrollados como Japón, Alemania o Estados Unidos, las políticas públicas en materia de gestión del riesgo han priorizado la modernización de sus cuerpos de bomberos.

Estas naciones cuentan con infraestructuras especializadas, equipamiento tecnológico avanzado y una planificación urbana que garantiza la ubicación estratégica de las estaciones. Según ONU-Habitat (2020), el diseño urbano resiliente debe integrar la gestión del riesgo en la planificación territorial, considerando las estaciones de bomberos como infraestructuras críticas para la seguridad de la población. Su arquitectura, por tanto, debe responder tanto a criterios funcionales como a los principios de sostenibilidad, eficiencia energética, accesibilidad universal y vinculación social.

La correcta articulación entre urbanismo y equipamiento especializado permite optimizar los tiempos de respuesta y consolidar una cultura preventiva en la ciudadanía.

En contraste, el Perú enfrenta una situación crítica respecto a la capacidad operativa, logística e infraestructura de sus compañías de bomberos. A pesar de que la Ley N.o 27067 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) establece una estructura organizativa a nivel nacional, el país carece de lineamientos técnicos que orienten la localización, diseño y funcionalidad de las estaciones. De acuerdo con el Sistema Nacional de Estándares Urbanísticos (2011), no existen parámetros específicos que regulen la ubicación ni las características arquitectónicas de estos equipamientos esenciales.

Como resultado, muchas compañías operan en locales improvisados o adaptados, carentes de condiciones adecuadas para un servicio eficaz, lo que limita la capacidad de respuesta y afecta la seguridad tanto del personal como de la población atendida. Esta carencia refleja una débil gestión del riesgo y una planificación urbana deficiente.

Las limitaciones estructurales y logísticas reducen la capacidad de respuesta, generan desigualdad territorial y afectan principalmente a las regiones intermedias con menor inversión pública. Según INDECI (2021), las brechas en infraestructura y equipamiento incrementan los tiempos de atención y ponen en riesgo tanto al personal operativo como a la ciudadanía. En este panorama, la arquitectura de las estaciones bomberiles se presenta como un factor determinante para mejorar la eficiencia del servicio y fortalecer la resiliencia de las ciudades peruanas. Una adecuada intervención arquitectónica puede, por tanto, convertirse en un instrumento de transformación social y territorial que contribuya al bienestar colectivo y al fortalecimiento institucional.

La región San Martín, ubicada en la zona nororiental del Perú, presenta un alta vulnerabilidad frente a incendios forestales, inundaciones, deslizamientos y emergencias urbanas asociadas al crecimiento desordenado. En este escenario, la

Compañía de Bomberos de Tarapoto —la principal base operativa de la región— enfrenta serias limitaciones para atender la creciente demanda de emergencias (CENEPRED, 2022).

La estación actual, situada en la avenida Salaverry, evidencia deficiencias significativas en infraestructura, accesibilidad y organización espacial. Su emplazamiento en una vía congestionada obstaculiza la salida de las unidades móviles, ocasionando demoras en la respuesta ante siniestros. Asimismo, carece de áreas adecuadas para el entrenamiento, descanso y almacenamiento, reduciendo la operatividad del servicio y afectando la eficiencia del personal durante las intervenciones prolongadas. Durante septiembre de 2024, el COER San Martín (2024) reportó 174 incendios forestales en la región, de los cuales más de 50 afectaron las periferias de Tarapoto.

Se registraron pérdidas superiores a 1,200 hectáreas de vegetación, cultivos y fauna silvestre. Esta situación evidenció la insuficiente capacidad de los bomberos locales para atender la totalidad de emergencias, debido a la falta de equipamiento, infraestructura funcional y recursos humanos. La precariedad de las condiciones operativas afecta no solo la eficacia del servicio, sino también la seguridad ambiental, el desarrollo económico y la integridad de las comunidades rurales cercanas que dependen de la respuesta oportuna ante los siniestros.

Frente a este contexto, resulta imperativo proyectar una nueva Comandancia Departamental de Bomberos en San Martín, diseñada bajo criterios arquitectónicos, técnicos y urbanos contemporáneos. Este equipamiento permitirá optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la capacidad logística, mejorar las condiciones de entrenamiento, descanso y coordinación institucional, e incorporar tecnologías sostenibles para la gestión energética y la comunicación operativa. Según CEPLAN (2020), las infraestructuras públicas deben alinearse con los objetivos del desarrollo sostenible, priorizando la eficiencia, la seguridad y la resiliencia frente a los desastres naturales o inducidos por la actividad humana.

La problemática que enfrenta la compañía de Tarapoto refleja una deficiencia estructural a nivel nacional. La falta de planificación territorial y de estándares técnicos adecuados limita la eficacia del sistema bomberil peruano, contrastando con las experiencias internacionales que conciben las estaciones como nodos estratégicos dentro del tejido urbano. En consecuencia, el diseño arquitectónico de estos equipamientos debe ser reconsiderado como parte integral de la gestión del riesgo, integrando soluciones sostenibles, tecnológicas y socialmente inclusivas que respondan a las características geográficas, climáticas y demográficas de cada región.

FOTO DEL TEMA: "DEFICIENCIA OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LOS BOMBEROS FRENTE AL AUMENTO DE EMERGENCIAS"



AUTORES:
Arq. Mtra. Fresia Fernanda Espinoza Vásquez
Est. Arq. Anella Archenti Palacios
Est. Arq. Rosario del Pilar Diaz Shupinghua
Est. Arq. Eber Cabrera Pachamora

Le dejó gravemente herido tras sostener una acalorada discusión

HIJASTRO ACUCHILLA A DOCENTE

Gravemente herido con profundo cortes en el cuerpo, resultó un docente al ser apuñalado salvajemente por su hijastro. El docente fue atacado con un filudo cuchillo, tras sostener una acalorada discusión con su agresor, en su domicilio del distrito de Callería. El hecho de sangre se produjo ayer en horas de la tarde,

en la vivienda del agraviado identificado como Luis Miguel Santa Cruz Ordóñez de 42 años, ubicado a espaldas del colegio "Agropecuario". La víctima perdió gran cantidad de sangre debido a los dos cortes en el cuerpo. Los vecinos del lugar auxiliaron al profesor y le trasladaron en un mototaxi al hospital de EsSalud-Pucallpa, ingre-

sando de emergencia para recibir atención médica para sus heridas. El autor del ataque criminal fugó del lugar y está como no habido. Se conoció que el profesor agraviado Luis Miguel Santa Cruz Ordóñez, labora como docente en la institución educativa "Stella Mazzarolo", en el distrito de Manantay.. (D.Saavedra)

A escasos minutos de recibir el año nuevo

Mujer cayó a buzón de 2 mts de profundidad



Una distraída mujer cayó a un buzón de dos metros aproximadamente de profundidad, sufriendo lesiones graves en uno de sus tobillos y golpes en las piernas.

El hecho se produjo a escasos minutos de la llegada del año nuevo. Grey Sóplin Cañedo, de 32 años, cayó al bu-

zón sin tapa, ubicado en la esquina de la avenida 9 de Octubre con el jirón Manco Cápac, como referencia al frente de la base de las cámaras de video vigilancia de la municipalidad provincial de Coronel Portillo. El accidente se produjo cuando la agraviada se desplazaba distraída a pie por el lugar.

La caída fue pesada para la mujer quien no pudo ponerse de pie, por las lesiones sufridas desde esa altura considerable. Los serenos se constituyeron al lugar para tratar de auxiliarla a la agraviada, pero no pudieron, pese al esfuerzo que hicieron por lo que fue necesario la presencia de los bomberos quienes ingresaron y la rescataron.

Grey Sóplin fue trasladada al hospital Amazónico de Yarinacocha para recibir atención médica en la ambulancia de la compañía de Bomberos N° 46 de Pucallpa, acompañada de un familiar que llegó al lugar del accidente... (D.Saavedra)



En atenciones durante el 2025

CRECIMIENTO HISTÓRICO LOGRA HOSPITAL LORETO

En un balance oficial que reafirma el compromiso con la salud de la región, el Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" cerró el año 2025 con un incremento histórico en su capacidad operativa. La producción total ascendió a 236,401 atenciones, lo que representa un crecimiento del 31.8% en comparación con las 179,281 atenciones registradas en el año 2024. Este aumento absoluto de

57,120 atenciones evidencia una notable ampliación de la oferta asistencial y una respuesta efectiva a la creciente demanda de salud en la Amazonía peruana.

El motor principal de este crecimiento fue el servicio de Consulta Externa, que pasó de 114,140 citas en 2024 a 164,855 en 2025, marcando un incremento del 44.4%. Este servicio concentra más del 69% del crecimiento institucional total.



Por otro lado, la productividad quirúrgica mostró un avance significativo: el Centro Quirúrgico registró un au-

mento del 18.3%, realizando 735 procedimientos más que el año anterior. Este dato refleja una mejora sustancial

Busca fortalecer gestión de muniLamas:
Alcalde MPL pide a Gerentes poner sus cargos a disposición



Se prevé que los resultados de esta evaluación y los posibles cambios en el equipo de

gestión se conozcan en los próximos días del mes de enero de 2026.

en el uso de salas de operaciones y la capacidad de los equipos médicos para resolver casos complejos.

Los servicios hospitalarios también mostraron indicadores al alza, demostrando la confianza de la población en la institución:

Emergencia: Registró 51,390 atenciones, un incremento del 10%.

Hospitalización: Creció en un 9%, con 9,992 pacientes atendidos.

Materno-Neonatal: Se garantizó la continuidad y estabilidad con 2,698 partos y 2,710 nacimientos atendidos durante el año.

La Dirección del Hospital destacó que este crecimiento sostenido implica una mayor presión sobre los recursos humanos y el equipamiento,

por lo que el reto para este 2026 será continuar el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

"Este incremento no son solo números, representan a miles de loretanos que recibieron atención oportuna. Es el resultado del esfuerzo incansable de nuestro personal asistencial y administrativo, el incremento de especialidades y el apoyo incansable y constante del Gobierno Regional de Loreto", señaló el doctor Jehoshua López director general del Hospital Regional de Loreto institución que inicia el 2026 consolidándose como el principal centro de referencia asistencial de la región, enfocando en la mejora continua de sus procesos para el beneficio de todos los ciudadanos.

En 10 regiones del país durante el 2025

MIDAGRI IMPULSÓ FORMALIZACIÓN DE 30 MIL PREDIOS RURALES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) impulsó durante el año 2025 la formalización de 30 mil 147 predios rurales a nivel nacional, a través del Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa (PTRT3) de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), en articulación con los gobiernos regionales y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

Este resultado es producto del trabajo conjunto del MIDAGRI con diez gobiernos regionales de su ámbito de intervención: Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali.

Más seguridad jurídica

Del total de títulos inscritos, 30 mil 057 corresponden a predios rurales individuales, 53 a comunidades nativas y 37 a comunidades campesinas, beneficiando de manera directa a 34 mil 291 familias dedicadas principalmente a la pequeña agricultura.

Este proceso, impulsado por el MIDAGRI, permitió la formalización de más de 220 mil hectáreas de tierras rurales, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la propiedad agraria y contribuyendo al desarrollo económico y productivo de las zonas rurales del país.

Regiones que lideran la formalización

Durante el 2025, tres regiones lideraron el ranking nacional de títulos inscritos, todos debidamente registrados ante la SUNARP:

- * Cajamarca: 11 560 predios
- * Puno: 5 593 predios
- * Cusco: 4 616 predios

Contra menores en Trujillo

Capturan a bandino con RQ por violación

Personal policial de la comisaría del distrito de Morales logró ubicar y detener a un sujeto de 30 años de edad, quien presentaba requisitoria vigente solicitada por la autoridad judicial de la ciudad de Trujillo. La intervención se realizó como parte de los operativos de control y verificación de identidad que ejecuta la Policía Nacional en esta jurisdicción.

El detenido fue identificado como Alexander Otiniano Reyes, natural del distrito de La Banda de Shilcayo, quien registra dos requisitorias por el presunto delito de violación a menor de edad, hechos que habrían ocurrido en el año 2021 en Trujillo. De acuerdo con la información policial, el individuo se mante-



Estos avances otorgan seguridad jurídica a miles de familias productoras y fortalecen el desarrollo territorial.

Avances en titulación comunal

En el ámbito de la propiedad comunal, el MIDAGRI impulsó importantes avances en el reconocimiento de los territorios de comunidades nativas y campesinas. La región Loreto lideró la titulación de comunidades nativas, con 37 títulos inscritos, mientras que Junín encabezó el registro de comunidades campesinas, con 13 títulos inscritos, seguido de Cusco, con 12 títulos inscritos.

En conjunto, los títulos comunales benefician a 4 mil 234 familias dedicadas a la agricultura familiar, en más de 207 mil hectáreas de territorios ancestrales, fortaleciendo el reconocimiento legal de sus derechos colectivos.

Resultados acumulados del PTRT3

En el marco de los convenios de cooperación interinstitu-

cional suscritos en 2022 entre el MIDAGRI y los diez gobiernos regionales, y ejecutados a través del PTRT3 de la UEGPS, se ha logrado de manera acumulada la inscripción de 120 mil 465 títulos de propiedad rural, lo que representa la formalización de 570 mil 547 hectáreas destinadas a la producción agraria.

Este avance constituye uno de los logros más relevantes del proceso de formalización rural impulsado por el MIDAGRI a nivel nacional.

Proyección MIDAGRI 2026

El MIDAGRI continuará impulsando las acciones de formalización de la propiedad agraria, priorizando a los pequeños productores y comunidades rurales. Para el año 2026, el sector ha proyectado la formalización de 35 mil títulos de propiedad rural, como parte de su estrategia para ampliar la seguridad jurídica sobre la tierra y dinamizar el desarrollo agrario en las zonas rurales del país.



nía no habido desde entonces, motivo por el cual era buscado por las autoridades judiciales.

La intervención se produjo en el interior de un centro nocturno de Morales, donde los agentes procedieron a su verificación en el sistema policial. Durante el proceso de identificación, el sujeto intentó evadir su responsabilidad proporcionando otra identidad a nombre de Benítez Saavedra; sin embargo, la información fue contrastada, confirmándose su verdadera identidad y la requisitoria vigente en su contra.

Tras su detención, Otiniano Reyes fue puesto a disposición de la unidad especializada de Requisitorias, donde se vienen realizando las diligencias

En Shumanza, Campanilla. Provías MTC culminó trabajos de reparación integral

PUENTE PUNTA ARENAS YA OPERA AL 100%



la población y al transporte de productos agrícolas entre San Martín y Huánuco.

Ante esta emergencia, Provías Nacional ejecutó de manera inmediata acciones de estabilización estructural provisional, lo que permitió restablecer parcialmente el tránsito bajo condiciones seguras y controladas, mientras se desarrollaban los trabajos definitivos. Posteriormente, se pro-

cedió al reemplazo total de los cables dañados, permitiendo que la infraestructura vuelva a operar al 100 % de su capacidad, garantizando la seguridad estructural del puente y la protección de los usuarios de la vía.

La culminación de esta intervención restablece la conectividad vial en un eje fundamental para el comercio local, el transporte interregional y la movilización de productos agrícolas, reafirmando el rol estratégico de la Ruta Nacional PE-5N en la integración del nororiente peruano.

No obstante, este hecho vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de una vigilancia permanente para evitar nuevos atentados contra la infraestructura pública.

MEF autoriza pago de la deuda social por S/3.55 millones en SM

con calidad de cosa juzgada a cientos de acreedores en la región.

Precisó que, bajo las directivas del gobernador regional de San Martín, Walter Grun del Jiménez, la Oficina Regional de Administración viene realizando las acciones necesarias para efectuar los devengados correspondientes antes del cierre del presente ejercicio fiscal, a fin de que los pagos se concreten a partir del mes de enero de 2026.

El funcionario señaló que estos recursos beneficiarán a trabajadores de diversas dependencias del Goresam, quienes esperan anualmente



el cumplimiento de los pagos reconocidos por mandato judicial como resultado de sus años de servicio al Estado.

Pérez Rojas agregó que el Gobierno Regional de San Martín mantiene gestiones permanentes ante el Gobierno Nacional y coordinaciones constantes con los beneficiarios, con el objetivo de garantizar que los depósitos se realicen de manera oportuna en favor de los acreedores de toda la región. (FIN) NDP/JAM

RENIIEC atenderá hoy 2 y 3 de enero

Nacional de Identidad (DNI), así como recogerlo, con el fin de llevar a cabo sus gestiones con normalidad y garantizar el ejercicio de sus derechos.

El horario de atención en las oficinas del Reniec variará según la sede. Ante ello, dicho organismo encargado de la identificación de todos los peruanos recomienda a la población verificar la agencia y el turno correspondiente antes de acudir a una de estas.

Link de agencias habilitadas
Conoce los horarios de atención de las agencias de Lima que atenderán el viernes 2 y sábado de 3 de enero de 2026 en este link: <https://bit.ly/4baeoRp>. Asimis-



mo, revisa los horarios de las oficinas habilitadas en diferentes regiones del país en este enlace: <https://bit.ly/45x6huu>

Campaña para la emisión del DNI electrónico por primera vez

El Reniec también informó que se mantiene vigente la campaña de emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI) electrónico por primera vez, con una tarifa de S/30 para mayores de 17 años y de S/16 para los menores de edad. Este beneficio se extenderá hasta el 12 de abril de 2026, día de las Elecciones Generales.

Para solicitar el DNI electrónico, los ciudadanos pueden realizar el pago mediante Yape. Para ello, deben generar el ticket en recaudacion.reniec.gob.pe/recaudacionTasas/, seleccionar el código correspondiente del trámite, ingresar a la aplicación Yape, elegir la opción Yapear servicios > Reniec y colocar el número de ticket.

En Aguaytía, por delitos de homicidio calificado y sicariato

INVESTIGAN MUERTE DE PERIODISTA RADIAL MITZAR CASTILLEJOS

La Segunda Fiscalía Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y contra el Terrorismo de Ucayali realiza diligencias por el asesinato del periodista radial Mitzar Castillejos en la ciudad de Aguaytía. Asimismo, varió el delito de tentativa de homicidio calificado al de homicidio calificado y sicariato.

El caso, que dirige la fiscal provincial Milagros Santibáñez Guillén, es contra los que resulten responsables y continúa dirigiendo la toma de declaraciones a testigos, la práctica de pericias, recabado de información documental e imágenes registradas por cámaras de videovigilancia de la zona, entre otras diligencias necesarias para esclarecer los hechos.

Cabe precisar que la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Padre Abad tuvo en un pri-



FISCALÍA REALIZA DILIGENCIAS POR HOMICIDIO CALIFICADO Y SICARIATO TRAS ASESINATO DEL PERIODISTA MITZAR CASTILLEJOS

Hecho ocurrió en la ciudad de Aguaytía.

mer momento la investigación, no obstante, el subsistema de Derechos Humanos y contra el Terrorismo asumió luego competencia inmediata para continuar el caso con enfoque y estándares de protección internacional para periodistas agraviados.

En atención a ello, fiscales especializados en DD. HH. se desplazaron a Tingo María y Aguaytía con personal policial de la División de Investigación Criminal (Dvincri) de Ucayali para efectuar las indagaciones respectivas.

La víctima recibió un ataque con armas de fuego en Aguaytía el 12 de diciembre, tras ello fue atendido en un hospital en Tingo María, donde la Fiscalía de Derechos Humanos dispuso medidas de protección policial para el agraviado. Luego, fue trasladado al Hospital María Auxiliadora, en Lima, donde se amplió la protección para la víctima, quien estuvo acompañado de efectivos de San Juan de Miraflores. No obstante, ante la gravedad de las heridas, el periodista falleció el 26 de diciembre.

Asimismo, la Segunda Fiscalía Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y contra el Terrorismo de Ucayali realizó las coordinaciones con el Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos del Ministerio de Justicia, con el fin de facilitar el traslado del fallecido desde Lima a Aguaytía como parte del compromiso con las investigaciones que afectan la vida e integridad de los periodistas, a fin de alcanzar sanciones contra los responsables.

Por fallas en sistema biométrico: WALDEMAR SORIA NO PUDO COBRAR PREMIO EN BANCO LOCAL

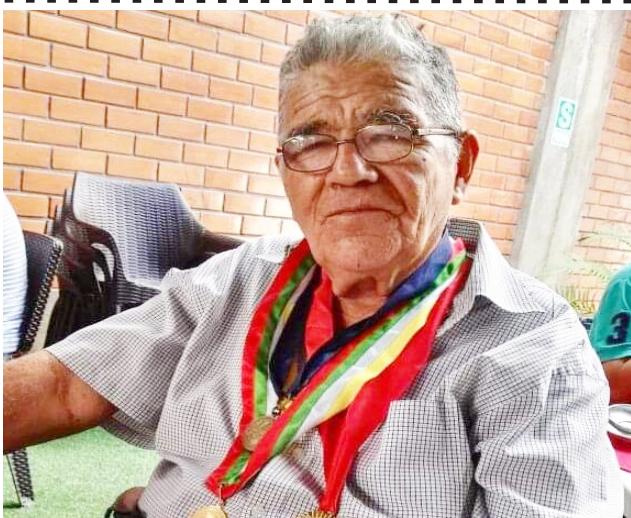
El reconocido historiador amazónico Waldemar Soria Rodríguez, de 91 años, ganador reciente de un premio nacional de cuenta que incluye una asignación económica, no pudo retirar el dinero que legalmente le corresponde tras acudir a una agencia del Banco de Crédito del Perú (BCP) en la ciudad de Pucallpa.

Según lo ocurrido, el retiro fue negado debido a que el sistema biométrico del banco no logró leer sus huellas dactilares, una condición frecuente en personas de edad avanzada. Como única alternativa, la jefatura de la agencia indicó que debía acudir previamente al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para obtener una constancia adicional, trámite que implica nuevas gestiones y desplazamientos.

El señor Soria Rodríguez se

presentó de manera personal, con documento de identidad vigente, plenamente lúcido y dispuesto a firmar, sin que se activaran mecanismos alternativos de validación disponibles en la banca, como la verificación presencial reforzada o el retiro por ventanilla. Finalmente, el pago no se realizó.

La situación resulta especialmente sensible al haberse producido el 31 de diciembre, fecha en la que el historiador se encontraba de visita familiar y tenía previsto destinar el dinero al compra de regalos para sus nietos. Tras la negativa, se retiró sin poder disponer de su premio. Waldemar Soria Rodríguez es un referente de la historiografía amazónica, maestro de generaciones, autor de múltiples investigaciones y textos literarios, y su trayectoria ha sido reconocida públicamente, al punto de que



una institución educativa de nivel primario y secundario lleva su nombre.

Este hecho ha generado preocupación por el trato que reciben los adultos mayores en el sistema financiero, particularmente cuando se privilegia una limitación técnica sobre la identidad, la capacidad legal y la dignidad de la persona. Diversas normativas contemplan procedimientos alternativos cuando la validación biométrica no es posible, precisamente para evitar la exclusión de po-

blaciones vulnerables. El caso plantea una reflexión urgente sobre la necesidad de que las entidades financieras adapten sus procesos a la realidad del envejecimiento, garantizando el acceso efectivo a derechos económicos sin someter a los adultos mayores a situaciones de desgaste, postergación o trato indigno.

Un premio debe poder cobrarse.

La dignidad de las personas mayores no debería quedar atrapada en un trámite.

Devida en Iquitos:

PREVENCIÓN CONSUMO DE DROGAS REALIZARON EN AA.HUMANO MÜNICH



Más de 420 personas resultaron beneficiadas con intervención ejecutada por la Municipalidad Provincial de Maynas que fortaleció a familias en situación de vulnerabilidad.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), en articulación con la Municipalidad Provincial de Maynas, realizó la ceremonia de clausura del proyecto "Fortalecimiento de Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas en el Asentamiento Humano Múnich de Iquitos", ejecutado durante el año 2025.

La intervención se orientó a consolidar redes comunitarias en zonas focalizadas, con énfasis en la participación ciudadana y la coordinación con autoridades locales y actores estratégicos. Estas acciones permitieron fortalecer a las familias del sector, reducir factores de riesgo asociados al consumo de drogas y generar condiciones que favorecen su desvinculación de economías ilícitas vinculadas al narcotráfico.

A lo largo de su ejecución, el proyecto impulsó acciones preventivas que fortalecieron la resiliencia comunitaria y promovieron factores protectores como la integración vecinal, el apoyo social y la corresponsabilidad ciudadana. De este modo, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedieron a herramientas que contribuyen a la construcción de entornos más seguros y saludables.

En el componente preventivo-formativo se desarrollaron talleres dirigidos a las familias y a la población en general, donde se abordaron temas como el rol de la familia en la prevención del consumo de drogas y del narcotráfico.

■ Perú firma convenio con el Fondo Mundial

Reforzarán lucha contra la TBC-VIH

Lima, dic. 31. El Perú firmó el convenio para una nueva subvención del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, que permitirá implementar intervenciones integradas bajo un renovado modelo de trabajo orientado a garantizar su sostenibilidad en el tiempo, con una mayor participación del Estado y una estrecha articulación con la sociedad civil.

La elaboración de la propuesta de la nueva subvención se realizó con la participación de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA), la Dirección de Prevención y Control de VIH, ITS y Hepatitis (DPVIH), la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis (DPCTB), las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Receptor Principal Socios En Salud.

La subvención, que abarca el periodo 2026 – 2028, tendrá un financiamiento de 20 837 900 dólares, destinado a reducir la transmisión y la mortalidad por VIH, mejorar la atención integral de las personas que viven con esta infección, disminuir la brecha diagnóstica de la tuberculosis (TB) y fortalecer la respuesta frente a la TB resistente a los medicamentos (TB-DR).

Entre las principales acciones previstas se encuentra la descentralización e integración de los servicios de TB y VIH en el primer nivel de atención, con participación comunitaria y la implementación de modelos de oferta móvil de servicios, priorizando a poblaciones clave y vulnera-

bles. Asimismo, se fortalecerá el diagnóstico y el tratamiento mediante el uso de radiografías digitales asistidas por inteligencia artificial, pruebas moleculares rápidas, formulaciones pediátricas y regímenes orales para TB-DR y VIH.

El convenio también prioriza el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud, a través de proceso de formación continua y apoyo técnico para el manejo de comorbilidades y la atención pediátrica.

De igual manera, se ampliarán las acciones de prevención y diagnóstico, incorporando autopruebas de VIH, profilaxis previa a la exposición (PrEP) y terapia preventiva de la TB, dirigida a niños y personas viviendo con VIH. También, se fortalecerá la respuesta comunitaria a tra-

mejora de los sistemas de información y la interoperabilidad, mediante la integración de los sistemas de datos de TB y VIH con nuevas fuentes de información, las historias clínicas electrónicas y herramientas de farmacovigilancia.

vés del trabajo articulado con las organizaciones comunitarias, las redes de pares y el monitoreo comunitario. El enfoque de equidad e inclusión se implementará mediante intervenciones específicas para poblaciones migrantes e indígenas, acciones de promoción legal y política, y las estrategias de co-

municación intercultural. Finalmente, el convenio contempla medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad y la rendición de cuentas, la contratación social y la promoción presupuestaria a nivel regional para su progresiva integración en los programas nacionales. (FIN) NDP/DSC

Donación voluntaria de sangre beneficio a 30,000 pacientes



Lima, ene. 1. Desde el 2018 hasta la fecha, el Ministerio de Salud (Minsa) recolectó un total de 10,322 unidades de sangre que permitieron beneficiar a más de 30,000 pacientes oncológicos y personas que necesitan este componente vital para tratamientos de emergencia o intervenciones quirúrgicas.

Desde hace siete años, la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera se convirtió en un aliado de los bancos de sangre del Minsa, ya que desde el 2018 promueve, a través de sus iglesias, la campaña "Tu sangre me dio vida". La solidaridad de sus miembros contribuye a salvar la vida de pacientes con enfermedades oncológicas, personas que requieren cardíacas complejas, víctimas de accidentes de tránsito, pacientes con quemaduras graves, entre otros pacientes con atenciones de emergencia.

En el último año reportado se recolectaron 2 083 unidades, con lo cual se alcanzó un total acumulado de 10 322 unidades de sangre. Este volumen permitió beneficiar a 30 966 pacientes oncológicos y a personas que requirieron este componente vital para tratamientos de emergencia o intervenciones quirúrgicas. Solo en noviembre del 2025, el Minsa, a través de la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre (Digdot), logró recaudar 1967 unidades de sangre en beneficio de 5901 pacientes de todo el país, gracias a la campaña realizada en conjunto con la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.

Las unidades recolectadas fueron destinadas a diversos establecimientos de salud, entre ellos el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y el

Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) de San Borja y Breña, así como a hospitales como el Edgardo Rebagliati Martins, Cayetano Heredia, Emergencia Ate Vitarite, Alberto Sabogal y Guillermo Almenara, entre otros. Asimismo, el componente sanguíneo se distribuyó a hospitales de regiones como Ica, Loreto, Pucallpa, Cajamarca y Tingo María, lo que permitió atender la demanda de pacientes en distintas zonas del país.

Ante las cifras de litros de sangre recolectada, el titular de la Digdot, Luis Alberto Atuncar Ramos, manifestó que todas las personas que cumplen los requisitos pueden convertirse en donantes voluntarios de sangre, contribuyendo a cubrir la demanda de sangre segura y oportuna para quienes la necesitan.

Asimismo, precisó que los varones pueden donar cada tres meses y las mujeres cada cuatro meses, y recordó que una sola donación puede beneficiar a tres personas. (FIN) NDP/DSC



Fin de semana largo:

Hoy 2 enero es día no laborable



Lima, ene.1.Diciembre ya concluyó y muchos trabajadores se preguntan si podrán disfrutar de otro fin de semana largo por Año Nuevo. Todo depende de lo que establece la ley y de cómo se combinan los feriados con los días no laborables decretados por el Gobierno. En esta nota aclaramos todas tus dudas.

Cabe recordar que el Decreto Supremo N° 042-2025-PCM del pasado 2 de abril, dispuso que, además de los pasados viernes 2 de mayo y 26 de diciembre del 2025, el próximo viernes 2 de enero del 2026 será día no laborable compensable para los trabajadores del sector público, por lo que sí se generó el denominado "feriado largo" o "fin de semana largo".

Este periodo de descanso se armará con el feriado del jueves 1 de enero de 2026 (Año

Nuevo) y el día no laborable del viernes 2 de enero de 2026, los cuales se unen al sábado y domingo correspondiente, permitiendo extender el reposo aún más. Entre los beneficios laborales, es importante recordar que los feriados están regulados en el artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 713. En estas fechas, los trabajadores tienen derecho a descanso remunerado, aun sin asistir a laborar.

Quienes trabajen durante un feriado sin descanso sustitutorio deben recibir el pago del día feriado más la remuneración diaria con una sobretasa del 100 %. No efectuar este pago constituye una infracción muy grave, con multas que pueden oscilar entre S/ 1,058 y S/ 24,163, según el tamaño de la empresa.

Días no laborables: cómo

funcionan

A diferencia de los feriados, los días no laborables —que aplican principalmente al sector público— operan como jornadas de “puente” decretadas por el Ejecutivo. Los trabajadores reciben su remuneración habitual, pero deben devolver las horas posteriores, según establezca cada entidad. En estos casos, no existe pago adicional ni compensación económica.

Con esta información, los peruanos pueden anticipar actividades, viajes o simples momentos de descanso, organizando mejor su tiempo libre antes del cierre del año y el inicio del siguiente.

En el sector privado

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 042-2025-PCM, los centros de trabajo del sector privado pueden acogerse a los días no laborables, pre-

vio acuerdo entre el empleador y sus trabajadores, quienes deben establecer la forma como se hace efectiva la recuperación de las horas dejadas de laborar.

¿Cuáles son los feriados del 2026?

El 2026 Perú contará nuevamente con 16 feriados nacionales, fechas que no solo marcarán pausas en la agenda laboral, sino que también invitan a planificar una escapada, culminar tareas pendientes o simplemente tomarse un respiro.

A continuación, la relación de los feriados:Feriado Enero :Jueves 1 de enero: Año Nuevo.-Feriado Febrero: Sin feriados este mes.

Feriado Marzo Sin feriados este mes.-Feriados Abril .-Jueves 2 de abril: Jueves Santo.-Viernes 3 de abril: Viernes Santo.Feriado Mayo :Viernes 1 de mayo: Día del Trabajo.-Feriados Junio.-Domingo 7 de junio: Batalla de Arica y Día de la Bandera.-Lunes 29 de junio: San Pedro y San Pablo.Feriados Julio:Jueves 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea del Perú. Martes 28 de julio: Fiestas Patrias.-Miércoles 29 de julio: Fiestas Patrias.Feriados Agosto :Jueves 6 de agosto: Batalla de Junín.

Domingo 30 de agosto: Santa Rosa de Lima.-Feriado Septiembre :Sin feriados este mes.-Feriado Octubre.-Jueves 8 de octubre: Combate de Angamos.-Feriado Noviembre .-Domingo 1 de noviembre: Día de Todos los Santos.-Feriados Diciembre .-Martes 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.-Miércoles 9 de diciembre: Batalla de Ayacucho.

Viernes 25 de diciembre: Navidad.(FIN) LIT JRA

ANUNCIE VENDA MAS

954949211
976814796

DIARIO AHORA

Haga crecer su NEGOCIO
Anuncie aquí

"SI SABES MUCHO ENSEÑA, SI SABES POCO APRENDE"

Jorge Abraham Isla Maldonado
ABOGADO
REG. CASM. N° 1001

- ❖ Experto en Derecho Notarial Registral e Inmobiliario.
- ❖ Titulamos Terrenos Urbanos y Rústicos con su -
- ❖ Inscripción Registral Vía Judicial y/o Notarial
- ❖ Asuntos Penales, Civiles y Administrativos.
- ❖ Se Redacta Contratos (Minutas) diversas de Compra - Venta.
- ❖ Tramito Procesos Hereditarios.
- ❖ Se Levanta Observaciones Registrales

jorgeabraham19@hotmail.com
jorgeisla.maldonado50@gmail.com
Jorge Abraham Isla Maldonado

Oficina: Jr. Yurimaguas N°247 - "B"
Cel: 939 188 137 Telf. 042-781201
BANDA DE SHILCAYO

VUELOS DIARIOS Pucallpa - Contamana

Contactanos :

PUCALLPA
Wander Coral : 961 908 848
CONTAMANA
Eleazar Alva : 941 897 361



SUCESION INTESTADA

Por ante el Notario Público del Distrito de Manantay Dr. Rubén Vargas Ugarte, con oficio notarial en la Av. Aguaytía N° 498 San Fernando - Manantay, se ha presentado Doña Ermita Salas De Izquierdo, solicitando la sucesión intestada, de quien en vida fue su Cónyuge Benicio Luis Izquierdo Zumaeta, ha fallecido el día 16 de octubre del año 2025, en su domicilio ubicado en el en el Jirón Yurimaguas N° 245, distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, teniendo como último domicilio en el Jirón Yurimaguas N° 245, distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, lo que se publica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión dentro del término de Ley.

Manantay, 16 de diciembre del 2025.-



PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO AL CELULAR : 942425491

ALQUILo HABITACIONES EN SAN BORJA – LIMA

Para estudiantes y trabajadores en la Av. Las Artes Sur 417. Habitaciones desde 300 soles mensuales.

INFORMES Cel 942697277 - WASAP 954949211
EMAIL jose_arias_47@hotmail.com

HOTEL AMAZON GREEN

Alquilo Mini Departamentos

Habitaciones amobladas, con espacio para 2 camas y min-sala, con servicios de baño propio, cable wifi, cochera, cocina y servicio semanal de limpieza.

PRECIO MENSUAL S/ 600

SERVICIO AIRE ACONDICIONADO: S/ 200
INFORMES: Cel. 942697277- WASAP 954949211.
EMAIL jose_arias_47@hotmail.com



En todas sus rutas y horarios

Trenes hacia Machu Picchu operan normal

Lima, ene. 1.Los viajes hacia Machu Picchu se desarrollan con total normalidad y hoy, 01 de enero, el servicio ferroviario entre Ollantaytambo y Machu Picchu ha sido restablecido en su totalidad y viene operando en todas sus frecuencias y estaciones, bajo estrictos estándares de seguridad, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Luego del accidente ocurrido el 30 de diciembre de 2025, equipos técnicos y especialistas de Ferrocarril Transandino S.A. (FTSA) realizaron una evaluación exhaustiva de la zona, confirmando que la vía férrea no sufrió daños estructurales, lo que permitió reanudar el tránsito de trenes de mane-

ra segura.

Actualmente, pasajeros nacionales y extranjeros continúan abordando el servicio con regularidad, recibiendo una atención adecuada y una experiencia de viaje ordenada, reafirmando la confianza en uno de los principales corredores turísticos del país.

Este restablecimiento garantiza el acceso a Machu Picchu, recientemente reconocida a nivel internacional como la principal atracción turística del mundo por los World Travel Awards 2025, y permite que miles de visitantes sigan llegando al principal ícono turístico del Perú con seguridad y tranquilidad.(FIN) NDP/JCR

Y comienza el año con una nueva vida, con ayuda del INCOR:

Trasplantan corazón a joven sanmarquina



Lima, ene. 1.Para Norma Huamaní Pinto, el Año Nuevo no marcará solo el cambio de calendario, sino el inicio de una vida completamente nueva. Asimismo, esta joven profesional sanmarquina recibe el 2026 con un corazón nuevo latiendo en su pecho, luego de someterse a un exitoso trasplante cardíaco en el Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR) del Seguro Social de Salud (EsSalud).

“Me invadió la emoción. Fue como si ese corazón que estaba débil se acelerara. En ese momento solo pude decir: gracias, Dios mío”, recuerda Norma, aún conmovida por el momento en que supo que su vida había cambiado para siempre.

Hija de padres apurimeños y cusqueños, Norma siempre destacó por su rendimiento académico, lo que le permitió acceder a la Beca Permanencia y culminar sus estudios universitarios. Sus sueños estaban enfocados en

desarrollarse profesionalmente en grandes proyectos hidroeléctricos y mineros, hasta que, en 2021, un diagnóstico inesperado lo cambió todo.

“Tenía 22 años cuando me detectaron una miocarditis no especificada. Un virus ingresó a mi cuerpo, afectó mi corazón y dejó secuelas que redujeron su función”, explica. Con el paso del tiempo, su salud se deterioró aún más tras contraer dengue, lo que desencadenó una falla cardíaca severa. A ello se sumaron dos accidentes cerebrovasculares (ACV) y una intervención para cerrar un foramen en el corazón.

En la etapa más crítica de su enfermedad, Norma fue dada de alta con tratamiento paliativo. “Un día antes había recaído. Me colocaron un pulso y regresé a casa. Me dijeron que mi condición era irreversible. Acepté que estaba en manos de Dios, pero pedí estar en lista de espera”, relata. La esperanza llegó el pasado

14 de diciembre, cuando recibió la llamada que cambiaría su destino: había un donante compatible. La cirugía, realizada en el INCOR, fue compleja y de alto riesgo.

El coordinador quirúrgico del INCOR, Franz Soplopoco, explicó que “el trasplante cardíaco es una intervención de muchas horas y alta complejidad, con riesgos importantes tanto en la fase preoperatoria como postoperatoria, como el sangrado o el rechazo del órgano. Son pacientes que, sin esta intervención, tienen muy pocas probabilidades de vida”.

El especialista detalló que Norma permaneció varios meses internada en la Unidad de Falla Cardíaca y que su evolución favorable se debió a factores clave. “Es una paciente joven, la cirugía se realizó en un momento oportuno y el tiempo de isquemia fue menor a cuatro horas, lo que mejoró significativamente su pronóstico”, precisó.

Tras el trasplante, la pacien-

te deberá seguir un estricto tratamiento de por vida. “Al llevar un corazón trasplantado, debe tomar medicación permanente y contar con un cuidador que vigile los signos de alarma y asegure el cumplimiento del tratamiento”, añadió Soplopoco.

El director del INCOR, doctor Luis Buleje, destacó la dimensión humana del procedimiento. “Cada trasplante cardíaco es el resultado de un trabajo altamente especializado y, al mismo tiempo, profundamente humano. Detrás de cada cirugía hay un equipo comprometido, protocolos estrictos y, sobre todo, un acto de solidaridad que permite que una vida continúe”, señaló. Hoy, Norma se recupera favorablemente y vuelve a soñar en grande.

“Siento que estoy viviendo un sueño. Me siento bendecida. Este corazoncito quería seguir viviendo; él me encontró y yo lo encontré”, dice con una sonrisa. Su meta es retomar su carrera en mantenimiento electromecánico y postular a una beca para especializarse en Italia o España.

El presidente ejecutivo de EsSalud, Dr. Segundo Acho, destacó que este caso refleja el enfoque institucional del Seguro Social. “Este trasplante es una muestra del compromiso de EsSalud con una atención especializada, oportuna y con enfoque humano, que prioriza la vida y los proyectos de nuestros asegurados”, señaló.

Durante el 2025, el INCOR de EsSalud realizó diez trasplantes de corazón, devolviendo la esperanza a pacientes como Norma y reafirmando que la donación de órganos es un acto de amor que transforma y salva vidas.(FIN) NDP/ICI

LA CHACRA DEL CHATO

Domingos y Reservas al:
Km 6-Shirambari

942621976
996564205

Chifa Regional
Tacacho concepcion
Araza con Mariscos
Gudado de Doncella
Chacra Mixta

ahora

Minedu implementa matrícula digital en dos mil colegios

Lima, ene. 1. El Ministerio de Educación (Minedu) pondrá en marcha, a partir del 19 de enero de 2026, el nuevo sistema de matrícula digital para instituciones educativas públicas, para modernizar este proceso y garantizar un acceso transparente, oportuno y completamente gratuito a la educación. Cabe precisar que la matrícula solo es para los estudiantes que ingresan por primera vez al sistema educativo peruano, y aquellos que van a realizar un traslado. Los demás estudiantes que continuarán en sus instituciones educativas solo deben ratificar su matrícula por los medios que el colegio haya previsto.

Así lo informó Luis Quintanilla, director general de Calidad de la Gestión Escolar del Minedu, quien señaló que esta plataforma permitirá a los padres de familia realizar la matrícula de sus hijos de manera virtual, evitando largas colas y desplazamientos innecesarios.



El sistema estará disponible para más de 2000 instituciones educativas públicas focalizadas en 20 Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, Callao, Tacna, Arequipa, Moquegua y Lima Provincias.

Matrícula gratuita

Quintanilla precisó que la matrícula digital es totalmente gratuita y no exige pagos por registrar una solicitud ni por revisar el resultado. Para el

registro de nuevos estudiantes se les solicitará el DNI o documentos emitidos por migraciones o relaciones exteriores en el caso de extranjeros.

A través de la plataforma, los padres de familia podrán buscar y reservar vacantes disponibles según sus preferencias y necesidades, desde la comodidad de sus hogares.

Modalidades

El proceso de matrícula 2026

se desarrollará en dos modalidades. La modalidad presencial, que es la tradicional, se realizará del 5 de enero al 6 de marzo de 2026 en las instituciones educativas públicas que no están focalizadas en la matrícula digital. En tanto, la modalidad digital se iniciará el 19 de enero y concluirá el 6 de marzo.

Destacó que el proceso se ejecutará en dos etapas, con el objetivo de asegurar que ningún niño quede sin matrícula, una prioridad establecida por el ministro de Educación, Jorge Figueroa Guzmán. Asimismo, señaló que el sector viene impulsando la construcción de nuevos locales escolares para atender la alta demanda de infraestructura educativa en todo el país.

Finalmente, sostuvo que la matrícula digital representa un paso decisivo hacia el fortalecimiento del gobierno digital en el ámbito educativo, contribuyendo a una gestión más eficiente y equitativa del sistema escolar público, en beneficio de miles de estudiantes en todo el país. Además de actuar de manera transparente en beneficio de la comunidad educativa, subrayó. (FIN) NDP/RES

De impuesto a la Renta 2026, con ingreso anual de hasta S/48,125

Independientes podrán suspender pagos a cuenta y retenciones

Lima, dic. 31. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) aprobó, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000390-2025/Sunat, los nuevos límites de ingresos que permitirán a los trabajadores independientes (Rentas de Cuarta Categoría) acogerse a la suspensión de los pagos a cuenta y retenciones del Impuesto a la Renta el próximo año.

Ello en el marco del ajuste de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) que aumentará de

5,350 soles en el 2025 a 5,500 soles en el 2026.

Nuevos límites de ingresos

Podrán acceder a dicha suspensión los contribuyentes que durante el 2026: Sus ingresos por rentas de cuarta categoría o las rentas de cuarta y quinta categoría percibidas en el mes no superen los 4,010 soles. - Proyectos ingresos anuales



año.

Trámite virtual

El trámite para solicitar la suspensión de retenciones de Cuarta Categoría es completamente virtual y se realiza en solo tres pasos: 1. En portal de la Sunat ingresar a Operaciones en Línea (SOL) y seleccionar la opción "Mis trámites y Consultas". 2. En la sección Otras declaraciones y Solicituds, elegir "Solicito Suspensión de Retenciones 4ta Categoría" (Formulario Virtual 1609). 3. Registrar la fecha en la que se recibió el primer ingreso por Rentas de Cuarta Categoría y el monto total percibido o proyectado para el año (se deben considerar los ingresos de Cuarta Categoría, como profesional independiente, o de Cuarta y Quin-

ta Categoría, si, además, está en planilla).

El sistema validará la información y, si corresponde, autorizará la suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta, emitiendo una constancia que el contribuyente podrá enviar al correo electrónico que deseé. Cabe precisar que, de autorizarse, la suspensión tiene efecto desde el día siguiente de presentada la solicitud y será válida hasta el 31 de diciembre del 2026, señaló la Sunat.

Para más información sobre este beneficio y los detalles del trámite virtual —que se podrá realizar a partir del próximo 1 de enero del 2026— los contribuyentes pueden visitar el portal especializado personas.sunat.gob.pe. (FIN)

En el país

Aprueban reglamento para implementar bancos de leche humana



Lima, ene. 1. El Poder Ejecutivo aprobó el Reglamento de la ley que implementa y desarrolla los bancos de leche humana en el país, con el objetivo de fortalecer la atención materno-infantil y garantizar el acceso gratuito a leche humana pasteurizada para recién nacidos y lactantes en situación de alta vulnerabilidad nutricional.

La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 022-2025-SA, publicado en el boletín del Diario Oficial El Peruano, y establece el marco normativo para la organización, funcionamiento y desarrollo de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana (RNBLH), como parte de las políticas públicas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

El reglamento precisa que la leche humana donada se obtiene de madres aptas, de manera voluntaria y gratuita, y su distribución se realiza únicamente bajo prescripción médica, quedando expresamente prohibida cualquier forma de comercialización o uso distinto al previsto en la ley.

De acuerdo con la norma, la Red Nacional de Bancos de Leche Humana (RNBLH) estará conformada por el Banco de Leche Humana Referencial Nacional, los bancos de leche humana y los centros de recolección de leche humana, articulados entre establecimientos de salud del Ministerio de Salud, los gobiernos regionales, EsSalud, las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como establecimientos privados y mixtos.

El objetivo central es asegurar la provisión de leche humana pasteurizada, segura y de calidad a recién nacidos prematuros, de bajo peso al nacer, lactantes con condiciones clínicas especiales, así como a niñas y niños en

situación de abandono u orfandad materna, cuando no puedan acceder a la leche de su propia madre.

El reglamento se sustenta en principios como la autonomía, beneficencia, justicia, gratuidad, solidaridad y confidencialidad, garantizando la protección de los datos personales de las donantes y de los beneficiarios, así como la trazabilidad y el control de calidad de la leche humana donada.

Asimismo, se crea el Comité Nacional de Bancos de Leche Humana, presidido por un representante del Ministerio de Salud, encargado de elaborar y supervisar el plan para el desarrollo e implementación progresiva de la red a nivel nacional.

La norma refuerza también las acciones de promoción y difusión de la donación de leche humana en todos los establecimientos de salud públicos, resaltando la celebración del Día Nacional de la Donación de Leche Humana, cada 19 de mayo, con estrategias comunicacionales en castellano y lenguas indígenas u originales, según el contexto cultural de cada región.

De igual forma, decreto supremo establece que la implementación del reglamento se financiará con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y dispone la actualización de la normativa técnica vigente en un plazo máximo de 180 días hábiles.

El Decreto lleva la firma del presidente de la República, José Enrique Jerí Oré y del ministro de Salud, Luis Quiroz Avilés, el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Óscar Fernández Cáceres, el ministro de Defensa, César Díaz Peche y el ministro del Interior, Víctor Tiburcio Orbezo. (FIN)

Y encarga su gestión integral a Proinversión

Ordenan reorganización patrimonial de Petroperú

El Ejecutivo aprobó un Decreto de Urgencia para segmentar activos de la empresa estatal y promover inversión privada, ante una crisis financiera que acumula pérdidas millonarias.

El Gobierno publicó la noche de este miércoles 31 de diciembre un decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias para la reorganización patrimonial de Petroperú y asegurar la continuidad del abastecimiento de hidrocarburos en el país. El Decreto de Urgencia N° 010-2025, publicada en edición extraordinaria del diario El Peruano, autoriza la segmentación de los activos de la empresa en bloques patrimoniales autónomos, los cuales podrán incluir a la Nueva Refinería Talara, y delega en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) "la conducción integral del proceso de promoción de la inversión privada, desde el diseño del plan hasta su implementa-

ción, bajo criterios técnicos, de transparencia y eficiencia".

PUEDES VER:

Luz Pacheco dice que ley sobre prescripción de delitos de lesa humanidad es constitucional y que jueces deben aplicarla

La situación de la empresa ha sido calificada como una crisis estructural de solvencia. Según los considerados del decreto, Petroperú carece de recursos líquidos suficientes para atender sus obligaciones inmediatas sin recurrir al apoyo estatal, tras registrar pérdidas operativas acumuladas y una reducción de sus líneas de crédito.

En un comunicado, posterior a la emisión del decreto, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), señala que la compleja situación financiera de Petroperú S.A. se refleja en pérdidas netas acumuladas por S/ 1,611 millones a octubre de 2025 y deudas con proveedores superiores a S/ 2,569 millones a diciembre

del mismo año. En ese sentido, recuerda que entre 2022 y 2024, el Estado proporcionó apoyo financiero por un total de S/ 17,888 millones, monto que supera los presupuestos anuales de sectores como Salud y Educación. De acuerdo al decreto, Proinversión asumirá facultades amplias que incluyen la representación de los derechos económicos y políticos de las acciones, la decisión sobre la transferencia de activos a fideicomisos y la selección de operadores especializados para la operación y mantenimiento de las unidades de negocio.

Además, establece un financiamiento de hasta S/ 144 millones a favor de Proinversión para cumplir con estos encargos durante el año 2026, asegurando que los flujos generados por los nuevos bloques patrimoniales se destinan prioritariamente al pago de pasivos críticos y obligaciones financieras.

La norma incluye una trans-



ferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas por S/ 240 millones, destinada a financiar la reorganización interna y medidas de personal, que el directorio de Petroperú debe aprobar en un plazo no mayor a 30 días hábiles. De acuerdo al decreto, esta reorganización interna se realizará respetando la normativa laboral vigente y los derechos de los trabajadores. El último domingo, la ministra de Economía, Denisse Miralles, adelantó que el Gobierno preparaba un decreto de urgencia para "iniciar un proceso serio de respaldo a

la empresa" estatal, enfatizando que "seguir inyectándole recursos para pago de deudas (a Petroperú) no es una solución integral". Miralles también indicó que "habrá respeto de los beneficios sociales", en relación con los derechos de los trabajadores.

El Poder Ejecutivo precisó que no existe riesgo de desabastecimiento al consumidor final, particularmente en el oriente del país. Petroperú participa principalmente como productor y mayorista, con alta concentración en Loreto (97%) y Ucayali (91%)

para grandes clientes, mientras que la distribución minorista es atendida mayoritariamente por el sector privado. En Loreto, solo 11 de las 114 estaciones de servicio están afiliadas a la red de Petroperú, y en Ucayali, 24 de 181. En ese sentido, el Gobierno afirma que esta cobertura privada mitiga riesgos de interrupción.

El decreto de urgencia establece que estas medidas tendrán vigencia de un año, con seguimiento permanente por parte del Ejecutivo para restablecer la viabilidad financiera de la empresa.

Revisa el cronograma de pagos

Confirman aumento a pensionistas ONP2026

Lima, ene. 1. Una buena noticia para los más de 237,000 pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) de jubilación e invalidez, pues se verán beneficiados con la medida dispuesta por el Ejecutivo que eleva el tope máximo de las pensiones hasta 1,000 soles, señaló la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

La disposición fue aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 330-2025-EF, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y alcanza a los pensionistas con derecho a pensión definitiva al 31 de

diciembre del 2025, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

La ONP refirió que para el caso de las pensiones de jubilación la medida comprende a aquellas otorgadas con un mínimo de 20 años de aportes.

Precisó que el aumento puede alcanzar hasta 100 soles y, para quienes ya hayan recibido un incremento previo en aplicación de la Ley N.º 32123, se otorgará el monto diferencial necesario para completar dicho beneficio. Asimismo, la Oficina de Nor-

malización Previsional (ONP) informó que el pago de las pensiones con el incremento correspondiente se realizará junto con el abono de febrero del 2026, debido a que la planilla del mes de enero ya se encuentra procesada, considerando la cantidad de pensionistas que administra del SNP y su pago se inicia el 12 de enero del 2026.

Cronograma

De acuerdo con el cronograma oficial en febrero, según la primera letra del apellido paterno, se realizará en las siguientes fechas: A – C: 6 de febrero.-D – L: 9 de febrero.-M – Q: 10 de febrero.-R – Z: 11 de febrero

La ONP señaló que el impacto anual estimado de esta medida en la planilla de pensiones asciende a 311 millones de soles, monto que será financiado con cargo al presupuesto institucional de la ONP.(FIN) NDP/JJN



Para seguir brindando servicio educativo

Prorrogan doce meses labor universidades con licenciamiento denegado

Por decisión unánime, el Consejo Directivo de la Sunedu, presidido por Vicente Espinoza, dispuso ampliar por 12 meses el plazo para que universidades con licenciamiento denegado brinden el servicio educativo. Es la quinta vez en que la entidad toma una decisión de esta naturaleza.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) dispuso una nueva ampliación del plazo para que universidades con licenciamiento denegado puedan continuar brindando el servicio educativo, según señala una resolución de dicho organismo, publicada este jueves, 1 de enero, en el diario oficial El Peruano.

El referido documento indica que el Consejo Directivo de la entidad, presidido por su nuevo superintendente Vicente Espinoza Santillán, resolvió, de manera unánime, "que las universidades y escuelas de posgrado con licencia institucional denegada que se encuentren prestando el servicio educativo en el marco del proceso de cese de actividades puedan optar por una ampliación excepcional de hasta doce (12) meses adicionales al plazo de cese previsto" en el reglamento de Sunedu.

Cabe destacar que el Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado, aprobado en septiembre de 2018, indica que "la universidad con denegatoria o cancelación de la licencia institucional, señala un plazo de cese que no debe exceder el

plazo máximo de dos (2) años, contados a partir del semestre siguiente a la fecha de notificación de la resolución de denegatoria o cancelación de la licencia institucional".

Es decir, las casas de estudios superiores que hayan optado por el plazo máximo de 2 años para cesar sus actividades tras denegárseles el licenciamiento ahora podrán acogerse a una ampliación de 12 meses desde dicha fecha prevista. Para ello, deberán comunicar a la Sunedu la nueva fecha de cese de actividades "en un periodo no menor a cuarenta y cinco (45) días hábiles", desde la aprobación de la resolución oficializada hoy.

Sin embargo, esta no es la primera vez que la superintendencia aprueba una ampliación del servicio educativo para universidades con licenciamiento denegado. Desde el 2020, esta es la quinta ocasión en que la Sunedu emite una resolución de esta naturaleza.

Resoluciones que ampliaron plazos para universidades con licenciamiento denegado

En junio de 2020, el Consejo Directivo de la Sunedu aprobó la resolución N° 044-2020, mediante la cual universidades y escuelas de posgrado con licencia denegada quedaban habilitadas para solicitar una "ampliación excepcional de su plazo de cese de actividades" de hasta por 3 años, los cuales serían "adicionales a los dos (2) años ya previstos" en el Reglamento del Proceso de Cese de Actividades.

En ese entonces, la superintendencia justificó la extensión del plazo alegando que las medidas de cese previstas por las casas de estudios se habían visto "interrumpidas por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social obligatorio vigentes" durante la pandemia de la COVID-19.

Hasta ese momento, 45 instituciones de educación superior universitaria no habían obtenido el licenciamiento institucional, esto es entre el último trimestre de 2018 y mayo de 2020. De dicha cantidad, 35 universidades habían indicado que su cese de actividades sería entre diciembre de 2019 y abril de 2022.

La Sunedu dispuso que las universidades que quisieran acogerse a la ampliación del plazo debían informarlo "6 meses antes del vencimiento del plazo declarado". Además, debían presentar "un Plan de Operaciones debidamente sustentado".

Casi dos años después, la Sunedu emitió una nueva disposición para ampliar el plazo de cese de actividades de universidades con licenciamiento denegado.

En abril de 2022, el Consejo Directivo de la entidad aprobó la resolución N° 030-2022, a través de la cual dispuso que las universidades y escuelas de posgrado con licencia institucional denegada que tenían el plazo de cese vencido y que "no lograron la ampliación excepcional de su cese de actividades" de hasta 3 años, podían "acogerse excepcionalmente a una ampliación adicional

de hasta por el plazo máximo de un (1) año".

La Sunedu justificó la medida alegando que se había evidenciado "que algunas universidades con licencia denegada no se habrían acogido" a la resolución anterior, ya sea porque no cumplían "con las condiciones exigidas para tal fin" o "porque no comunicaron su decisión dentro del periodo previsto para tal efecto", lo cual generó "que sus estudiantes no concluyan con su proyecto formativo profesional". Por ello, el nuevo plazo excepcional se calificaba como "una nueva oportunidad" para lograr tal fin.

Cabe señalar que, hasta diciembre de 2021, 8 universidades con licenciamiento denegado dejaron de prestar el servicio educativo, porque no se acogieron a la ampliación excepcional de 3 años; otras 8 si lograron acogerse a dicha ampliación; mientras que otras 9, que tampoco solicitaron acogerse al beneficio, debían culminar sus actividades académicas en la fecha que declararon a la Sunedu. En ese panorama, la superintendencia estimó que 17 universidades podrían acogerse a la nueva ampliación adicional de hasta un año.

Poco más de un año después, en julio de 2023 y ya du-

rante la gestión de Manuel Castillo Venegas como superintendente, el Consejo Directivo emitió la resolución N 017-2023, mediante la cual dispuso que "las universidades que se encuentran en proceso de cese de actividades" puedan "optar por una ampliación excepcional de hasta por dieciocho (18) meses adicionales al periodo para el otorgamiento de grados y títulos". Vale señalar que el artículo 16 del Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado establece que "el plazo máximo para que las universidades en proceso de cese de actividades puedan otorgar grados y/o títulos es de hasta veinticuatro (24) meses, contados a partir de la culminación del último periodo de estudio".

Es decir, a través de la referida resolución, la superintendencia daba a las universidades con licenciamiento denegado la posibilidad de seguir otorgando grados y títulos por 18 meses adicionales al plazo máximo de dos años que tenían para ese fin.

Además, estableció que los grados y títulos expedidos después del plazo máximo de 24 meses "se considerarán como otorgados válidamente, siendo estos reconocidos y susceptibles de registro por parte de esta Superintendencia".

desarrollo de las actividades de internado constituye un elemento ajeno al control de las universidades".

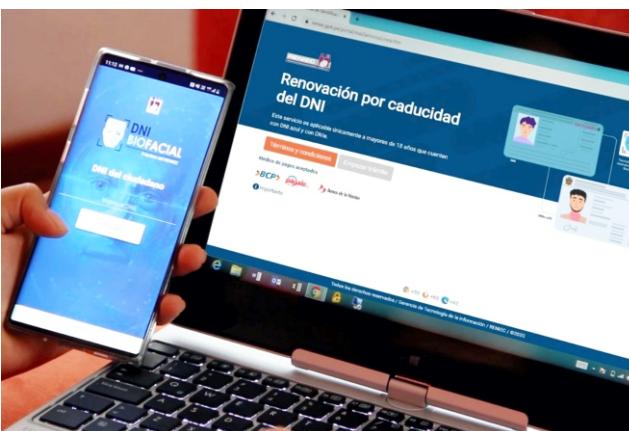
Para esta ocasión, la Sunedu estimó que 17 universidades podrían beneficiarse con la nueva extensión del plazo de cese, entre ellas la Universidad Privada Tele-sup, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, la Universidad José Carlos Mariátegui y la Universidad Alas Peruanas.

Finalmente, en octubre de 2024, el Consejo Directivo de la Sunedu emitió una nueva resolución, la 0030-2024, a través de la cual se dispuso que "las universidades que se encuentran en proceso de cese de actividades" puedan "optar por una ampliación excepcional de hasta por dieciocho (18) meses adicionales al periodo para el otorgamiento de grados y títulos".

Vale señalar que el artículo 16 del Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado establece que "el plazo máximo para que las universidades en proceso de cese de actividades puedan otorgar grados y/o títulos es de hasta veinticuatro (24) meses, contados a partir de la culminación del último periodo de estudio".

Es decir, a través de la referida resolución, la superintendencia daba a las universidades con licenciamiento denegado la posibilidad de seguir otorgando grados y títulos por 18 meses adicionales al plazo máximo de dos años que tenían para ese fin.

Además, estableció que los grados y títulos expedidos después del plazo máximo de 24 meses "se considerarán como otorgados válidamente, siendo estos reconocidos y susceptibles de registro por parte de esta Superintendencia".



El Reniec aclaró que si una persona renueva ahora su DNI vencido, el nuevo documento sí será válido para vo-

tar, siempre que esté vigente el día de la elección, el 12 de abril del 2026.

Lo determinante es que el

DNI presentado en la mesa de sufragio esté vigente, independientemente de cuándo se haya realizado la renovación.

Distribución de votantes

Según ubicación geográfica:- En territorio nacional: 1,662,073 personas.- En el extranjero: 339,374 personas

Según género:- Mujeres: 920,058 personas.- Hombres: 1,081,389 personas

Padrón electoral oficial

Como se sabe, el JNE aprobó el padrón electoral elaborado por el Reniec, cuyas cifras establecen que el total de ciudadanos habilitados para votar supera los 27.3 millones.

La aprobación del padrón se

realizó dentro del cronograma electoral vigente, lo que garantiza la continuidad, seguridad y transparencia del proceso electoral rumbo a las elecciones generales 2026.

Actualmente, el proceso electoral se encuentra en la etapa de evaluación, publicación y tachas, la cual concluirá el 14 de marzo, con la definición final de las candidaturas para los comicios del 12 de abril.

Asimismo, el Reniec puso a disposición del público el Dashboard "El Padrón Electoral en Cifras", que permite consultar información detallada por edad, sexo, departamento y lugar de votación, tanto en el Perú como en el exterior. (FIN)

Dos millones de votantes tienen el DNI vencido

Lima, ene. 01.Un total de 2,001,447 ciudadanos figuran en el padrón electoral con el DNI vencido al momento de su cierre, el 14 de octubre del 2025, de acuerdo con el padrón electoral oficial aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para los comicios del 12 de abril del 2026.

¿Se puede votar con DNI vencido?

No. La normativa electoral exige que el DNI esté vigente al momento de acudir a la me-

sa de sufragio, tanto para el DNI azul como para el DNI electrónico. El Reniec precisó que, aunque una persona esté inscrita en el padrón electoral, no podrá votar si presenta un DNI vencido.

Cabe señalar que el padrón electoral para las elecciones generales 2026 se cerró el 14 de octubre del 2025, por lo que los cambios en el DNI ya no modifican la información del padrón para este proceso.

¿Qué sugiere el Reniec?

Y bloquearán celulares

Operadoras cortarán servicio móvil que se activen desde penales

Lima, ene. 1. El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) desarrolló nuevos criterios basados en tecnologías de geolocalización, para detectar, de manera inmediata, las líneas telefónicas ubicadas dentro de los centros penitenciarios, incluso sin que realicen llamadas telefónicas.

De esta manera, se superan las limitaciones del sistema anterior, que utilizaba métodos probabilísticos basados en patrones de consumo para la detección del uso prohibido de líneas móviles. Es así que, a través de la Resolución n° 000139-2025-CD/OSIPTEL, se indica que las empresas operadoras deberán implementar un monitoreo permanente de las estaciones de radiocomunicación con cobertura en los establecimientos penitenciarios, centros juveniles y zo-



nas restringidas o de alta seguridad utilizando herramientas de geolocalización para identificar líneas y equipos que operan dentro de estos recintos.

Una vez verificado el uso prohibido, las empresas operadoras estarán obligadas a realizar el corte del servicio público móvil y el bloqueo del equipo terminal.

Alertas a los ciudadanos

El Osiptel indicó que una de

las principales novedades de la norma es la implementación de un sistema de alertas para la población.

Cuando se detecte un intento de comunicación proveniente de un posible centro penitenciario, y aun no se haya ejecutado el corte del servicio, el destinatario recibirá

de forma inmediata; es decir, una locución de voz y un mensaje de texto (SMS), advirtiendo que la llamada o men-

saje podría originarse desde un penal.

Este mecanismo busca prevenir estafas, extorsiones y otros delitos que se originan desde las cárceles del país. Responsabilidades y sancio-

nnes

Las empresas operadoras deberán informar al Osiptel y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en un plazo máximo de 24 horas, sobre cada corte, bloqueo, reactivación o desbloqueo de servicios y equipos. Asimismo, están obligadas a conservar los registros por un mínimo de tres años.

El incumplimiento de estas disposiciones será considerado infracción administrativa, sujeta a sanciones de acuerdo a la Metodología de Cálculo para la Determinación de Multas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores tramitados ante el Osiptel.

La nueva norma entrará en vigencia cuatro meses después de su publicación en el diario oficial El Peruano, con un régimen transitorio que permite aplicar de control de manera inmediata. (FIN) DOP/RES

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla



No seas sabio en tu propia opinión; teme al Señor, y apártate del mal.

Proverbios 3:7

El temor del hombre pondrá lazo; mas el que confía en el Señor será exaltado.

Proverbios 29:25

Una decisión difícil

La historia de Abdías (1 Reyes 18) tuvo lugar en Israel en el siglo 10 antes de Cristo. Los tiempos eran difíciles: Acab, un rey malo, gobernaba el país, y la reina Jezabel, una pagana, perseguía a los profetas de Dios. Además, la sequía asolaba el país desde hacía tres años. Pero Abdías era un creyente temeroso de Dios. Ocupaba la alta posición de gobernador del palacio real. No aprobaba la política del rey y se dedicó a velar sobre los siervos de Dios. Gracias a él, cien de entre ellos fueron librados de la muerte.

A pesar de esto, cuando Abdías encontró a Elías, el profeta de Dios, este último no le hizo ningún elogio y más bien se mostró frío. ¿Por qué?

Abdías temía a Dios, es cierto, pero su carrera profesional estaba antes que su celo por los intereses de Dios. No tenía la valentía de afirmar su fe ante Acab, ese rey impío, idólatra y perseguidor. Hubiese tenido que abandonar su alta posición social, renunciar a sus privilegios materiales e incluso arriesgar su vida para desligarse del mal. Pero su piedad no iba hasta allí. En cierto modo, su miedo a desagradar a su jefe era mayor que el de desagratar a Dios.

Podemos hallarnos en una situación similar y dejar en segundo plano los intereses de Dios para conservar un privilegio o una posición en el mundo. Pidamos al Señor que nos ayude a tomar una decisión por él. La Biblia nos dice: "Mejor es lo poco con el temor del Señor, que el gran tesoro donde hay turbación" (Proverbios 15:16).

Lectura: 1 Reyes 12 - Marcos 13 - Salmo 58:6-11 - Proverbios 15:19-20

Desde ayer rige UIT en S/5,500 para 2026



ción hacia una zona segura, así como la disponibilidad de los centros de salud, compañías de bomberos y comisarías en la jurisdicción en caso de presentarse alguna emergencia. Del mismo modo, se recomienda a la población proteger y reforzar el techo

de sus viviendas, así como establecer un sistema de alerta temprana usando silbatos, campanas, alarmas, sirenas o altoparlantes, en coordinación con las autoridades regionales y locales; además, preparar y aplicar su Plan Familiar de Emergencias. (FIN) NDP/JCR

El Indeci, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), monitorea los departamentos alertados y coordina con las autoridades regionales y locales los efectos de este fenómeno meteorológico.

<Receta> del Día

Cebiche de tramboyó



Ingredientes:

- 5 camotes amarillos
- 6 naranjas de jugo
- 1/2 l gaseosa de naranja
- 3/4 tz. azúcar blanca
- 1 rama de canela
- 3 clavos de olor
- 1/4 cdta. anís
- 750 g trambayo en filetes
- 2 cdas. sal
- 1/2 cdta. sazonador Ají-No-Moto
- 3 ajies limo rojo sin venas ni pepas, picados
- 20 limones
- 4 cebollas rojas a la pluma
- 1/2 cdta. culantro picado
- 150 g yuyo
- 1 choclo cocido en rodajas

Preparación:

Pele, tórnese los camotes, pángalos en una olla y cúbralos con el jugo de naranja y la gaseosa. Añada el azúcar, la canela, los clavos de olor y el anís, y lleve a fuego bajo durante 20 minutos. Retire los camotes, deje reducir la miel durante 10 minutos más, hasta lograr un almíbar ligero, y retire del fuego. Bañe los camotes con el almíbar y reserve.

Corte el trambayo en tiras pequeñas de tres centímetros de grosor aproximadamente. Póngalos en un bol, sazone con la sal y el sazonador y reserve.

Corte la mitad inferior de los ajies limos, páquelas y deseche el resto. Ponga el aji en un bol con el trambayo, el jugo de limón, la cebolla y el culantro. Mezcle durante 30 segundos y rectifique la sazón. Sirva el cebiche con el camote glaseado, el yuyo y el choclo.

Federación Peruana de Vóley declaró infundada apelación de Alianza Lima

Universitario gana partido y es líder en la tabla general



En el último día del año, Universitario de Deportes anunció la contratación de Héctor Fértoli.

A través de un comunicado en sus redes sociales y página web, el cuadro Crema le dio la bienvenida al futbolista argentino.

"Un rayo para el tricampeón. Héctor Fértoli se une a las filas del único grande del Perú. ¡A defender esta camiseta con garra y pasión", escribió Universitario en su cuenta de X.

Héctor Fértoli y su carrera antes de firmar por Universitario

Héctor Fértoli cuenta con una amplia trayectoria en el fútbol sudamericano. Se formó en Newell's Old Boys, club con el que debutó en la primera división argentina. Posteriormente, defendió las camisetas de San Lorenzo, Racing Club, Huracán y Godoy Cruz. Además, jugó en el Atlético Nacional de Colombia.

"Con su incorporación, Universitario refuerza su zona ofensiva con un jugador dinámico, capaz de desempeñarse por ambas bandas y con-

Decisión tomada. El Comité de Control de la Federación Peruana de Vóley (CC-FPV) declaró infundada la apelación interpuesta por Alianza Lima luego de que el Comité de Apelaciones le diera la victoria a Universitario de Deportes por una mala alineación del cuadro íntimo.

A través de un comunicado emitido en sus redes sociales, la entidad informó que, a partir del "acta oficial y del material audiovisual", se determinó una alineación indebida de cuatro jugadoras extranjeras en campo, configurándose una infracción grave al numeral 11.1 de las Bases del Campeonato.

"En consecuencia, el Comité de Control declaró infundada la apelación interpuesta y confirmó en todos sus extremos la resolución apelada, precisando que dicha decisión constituye la última instancia administrativa dentro de la Liga Peruana de Vóley 2025-2026, siendo final, inapelable y de ejecución inmediata", finaliza el comunicado.

"Un rayo para el tricampeón"

Universitario anunció el arribo del argentino Héctor Fértoli



tribuir tanto en generación como en finalización de juga-

das, de cara a los objetivos trazados en el 2026", descri-

bio el cuadro Crema a su nueva incorporación.

"Está metido en el proyecto"

Técnico de FC Cajamarca confirmó la contratación de Hernán Barcos



Arribo esperado. Carlos Silvestri, técnico de FC Cajamarca, confirmó el arribo de Hernán Barcos al nuevo inquilino de la Liga1 Te Apuesta 2026.

En conversación con Depor, el estratega nacional indicó que aún no se confirmaba la llegada del atacante argentino por un tema contractual. Además, dijo que Barcos será un jugador clave en el proyecto que está iniciando FC Cajamarca.

"Lo que pasa es que el tema de Hernán fue como el mío, hasta el 31 de diciembre no podíamos dar entrevistas, o hablar mucho del proyecto que viene por un tema contractual, por un tema de formalidad más que todo", dijo en un principio.

"Hernán Barcos pasa a ser un jugador clave, importante, vigente, goleador natural, aparte me gusta lo que él irradia hacia afuera, el profesionalismo, el tema de la disciplina, de la persona comprometida con la institución. Todo eso transmite cosas, y eso es bueno para un equipo como FC Cajamarca, que está ascendiendo de categoría", complementó.

¿Cómo se dio la llegada de Hernán Barcos a FC Cajamarca?

Por otro lado, al ser consultado sobre cómo se dio el contacto con Hernán Barcos, in-

dicó que se reunieron en Cajamarca, le presentaron el proyecto y el argentino se comprometió con el mismo.

"Nos tomamos un café en Cajamarca, conversamos, me agrado la conversación, y creo yo que rápidamente él se dio cuenta de todo lo que se quiere proyectar con el equipo, desde el comando técnico, desde la dirigencia, porque es una familia que maneja el club, eso también le da un tono particular, una familia, todos apasionados por el fútbol", indicó en un primer momento.

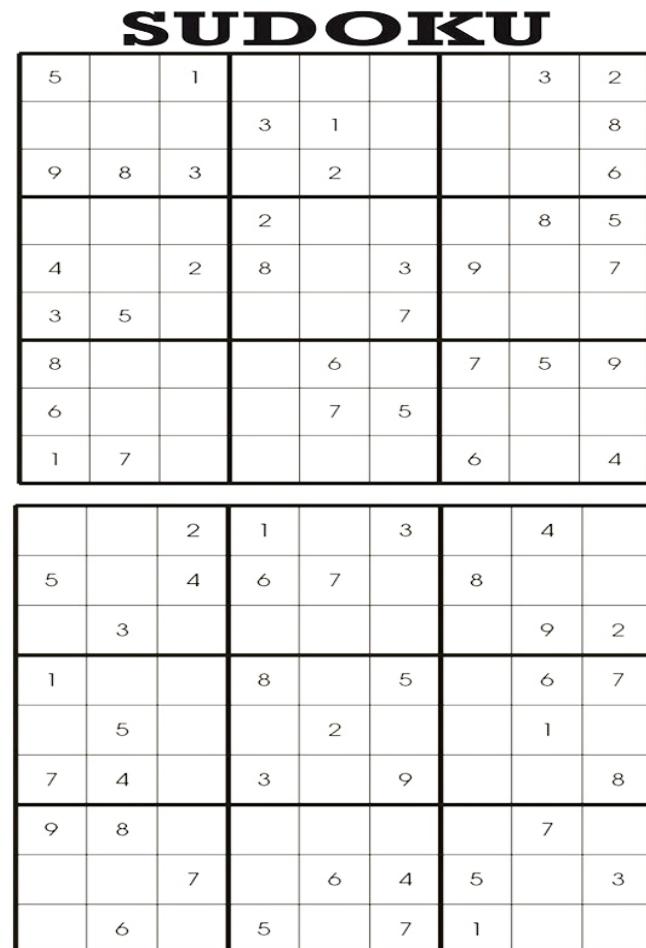
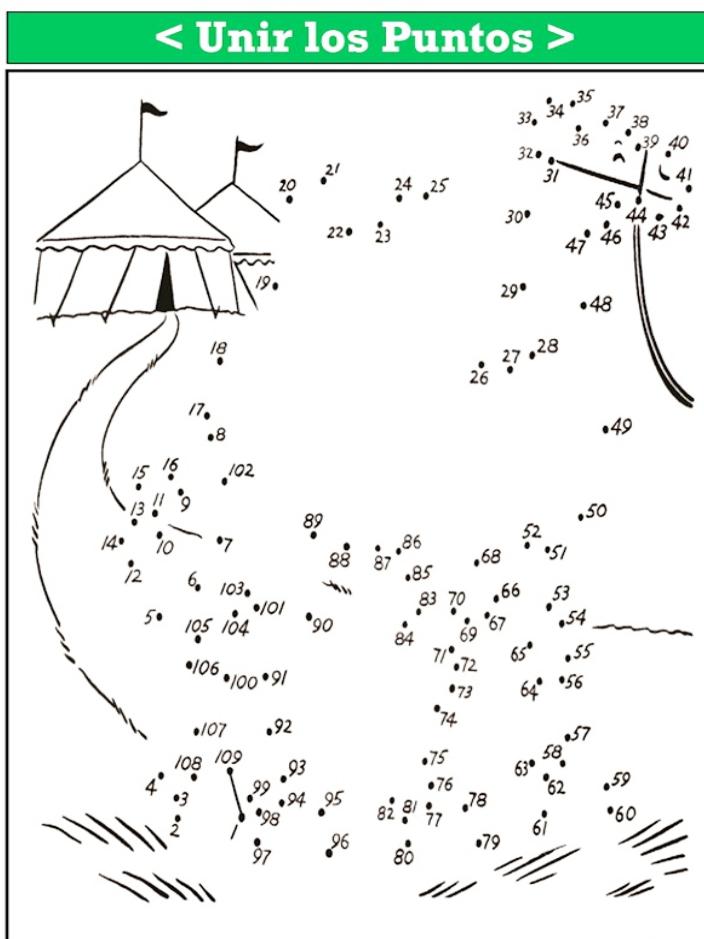
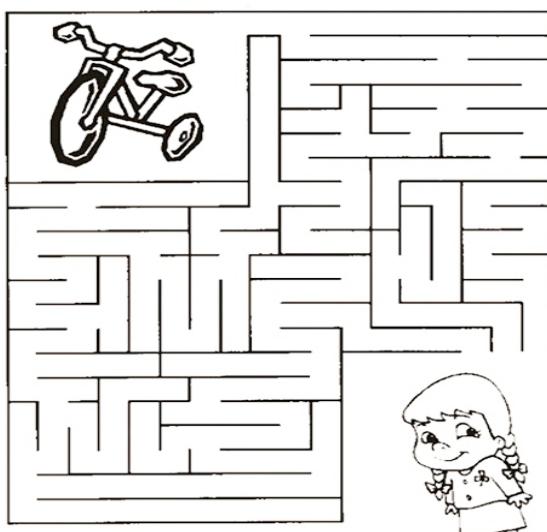
"El presidente Omar Zabala ha hecho un esfuerzo grande, pero él fue convenido de hablar con Hernán, no lo dudó. Cuando me comentó esa idea, le dije 'bueno, no hay peor gestión de la que no se hace. Vamos por Barcos' y al día siguiente lo empecé a llamar y le dije que tenía toda la intención de contar con él. Hizo un esfuerzo muy grande, pero Hernán también lo retribuye por ser una persona muy abocada al proyecto, porque deja una institución grande como Alianza. Él se ha motivado, y se ha metido de bien al proyecto, eso es digno de alabar también", finalizó.



Sigo haciendo esfuerzos para evitar que los celos me traicionen. Cada día trato de colocarme un chaleco antcelos, pero sigo en lo mismo. Me han tachado de celosa y pienso que ya perdí la guerra contra este síndrome. KENIA, espera su ayuda para desactivar esta onda de celos que me vence.



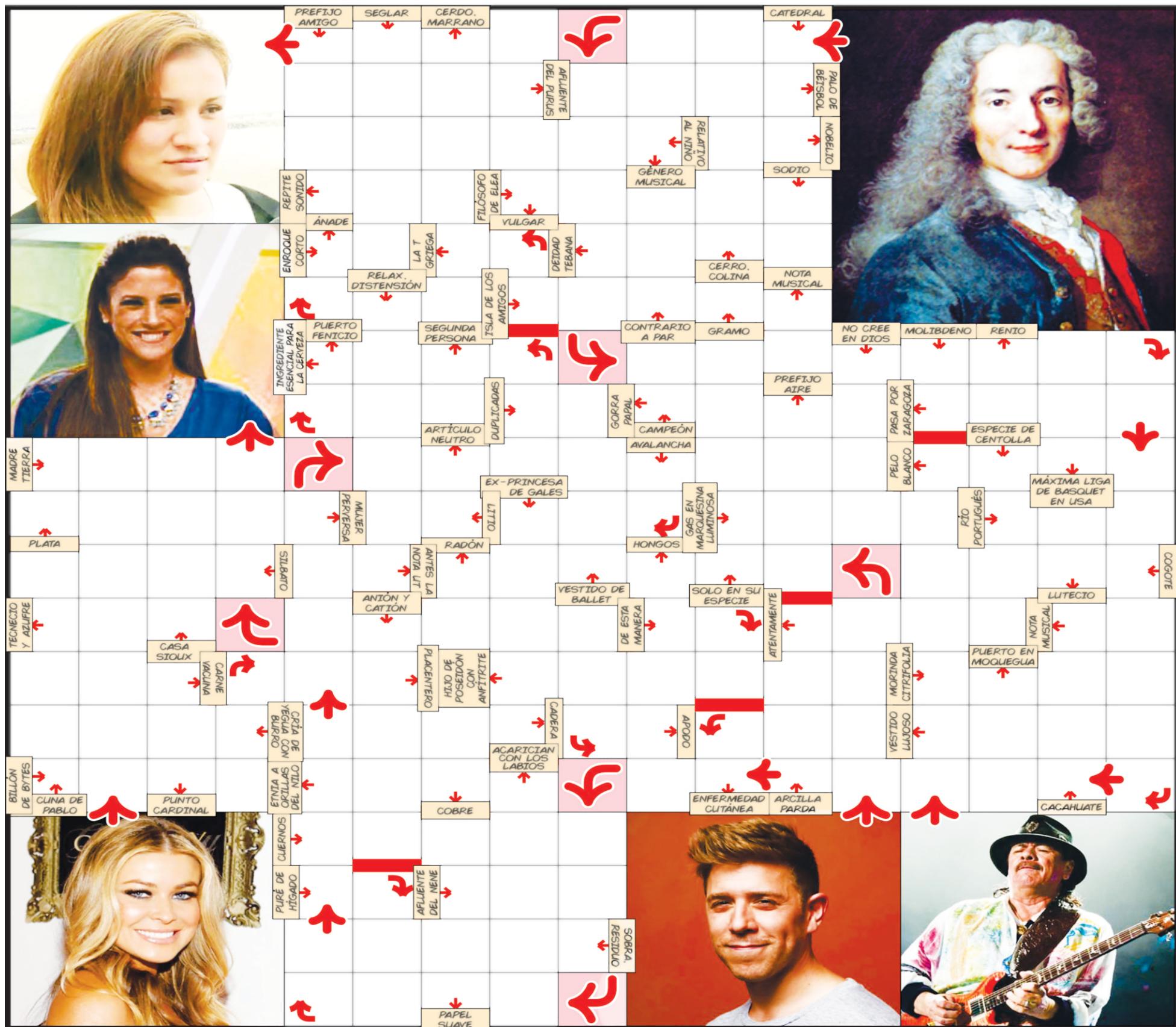
RESPUESTA: Si eres de las que sienten celos a la menor provocación, estas son las razones científicas te ayudarán a entender por qué sienten celos las mujeres. Los celos surgen como una señal de alerta que anuncia a una mujer que una amenaza real o imaginaria está invadiendo su territorio afectivo. Los celos se producen como consecuencia de un desequilibrio en la parte frontal del cerebro femenino y de presentarse en exceso, suelen desencadenar conductas agresivas. Además, generan un aumento en la producción de cortisol y un consumo de energía que termina por cansar a la persona. Otra de las razones científicas por las que las mujeres sienten celos es debido a la sustancia norepinefrina, la responsable de que la persona se sienta amenazada ante alguien de su mismo sexo. El atractivo físico es un detonante para que el hipotálamo envíe mensajes a los diferentes sistemas del cuerpo y ordene ponerlo en alerta. El cuerpo libera adrenalina que comunica a las células nerviosas que provocan una serie de reacciones en el cuerpo generando ansiedad, estrés e irritabilidad.



Distritos de Rodríguez de Mendoza (Amazonas)

<input type="checkbox"/> San Nicolás	<input type="checkbox"/> Limabamba	<input type="checkbox"/> Omia
<input type="checkbox"/> Chirimoto	<input type="checkbox"/> Longar	<input type="checkbox"/> Santa Rosa
<input type="checkbox"/> Cochamal	<input type="checkbox"/> Mariscal Benavides	<input type="checkbox"/> Totora
<input type="checkbox"/> Huambo	<input type="checkbox"/> Milpuc	<input type="checkbox"/> Vista Alegre

V	D	M	S	B	V	A	B	A	B	A	M	I	L	M	A	B	C
S	B	S	C	A	M	A	C	L	R	E	A	A	T	S	I	V	S
O	A	V	A	D	N	U	M	O	V	H	U	A	M	B	O	A	M
B	M	M	B	L	P	N	T	N	C	I	M	B	D	O	N	E	R
A	C	A	A	L	O	O	I	G	D	O	S	D	A	T	R	C	A
M	B	I	I	H	T	C	T	A	I	L	C	P	A	G	S	M	G
A	D	M	C	A	C	O	I	R	C	V	O	H	E	C	A	V	M
U	V	O	A	B	T	O	V	N	B	O	R	L	A	V	N	A	O
H	B	M	D	B	M	L	C	O	N	O	A	B	O	M	T	B	L
S	E	D	I	V	A	N	E	B	L	A	C	S	I	R	A	M	K
D	C	O	B	S	O	M	M	C	T	O	S	C	M	B	R	L	U
M	T	V	I	B	C	A	I	S	O	V	M	A	U	H	O	V	P
A	B	R	M	A	U	V	I	L	O	C	I	N	N	A	S	A	L
D	A	D	M	H	S	V	C	H	I	R	I	M	O	T	A	B	I
M	S	A	N	T	A	O	T	O	M	I	R	I	H	C	M	C	M

**HOROSCOPO****ARIAS**

Probablemente hoy será un día difícil, no se involucre en discusiones innutiles y espere a que pase la tormenta.

TAURO

Sepa que no siempre los obstáculos son situaciones negativas. Intente descubrir nuevas opciones que se esconden detrás de las dificultades.

GEMINIS

Pronto deberá tomar una decisión. Sepa que no tendrá tiempo para dudas, sólo deberá guiarse por su intuición.

CÁNCER

Recuerde que la confianza será la herramienta necesaria para afrontar una decisión difícil pero imposible.

LEO

Momento para protegerse frente a sus propias determinaciones apresuradas y darse el tiempo necesario para las decisiones importantes.

VIRGO

En estos días, sus palabras serán tomadas muy en cuenta por quien lo escuche. Asegúrese de que lo interpreten correctamente.

LIBRA

Durante esta jornada no desaproveche cualquier oportunidad para reír. El buen humor es una parte de la felicidad en la vida.

ESCORPIO

La imaginación y la creatividad que lo caracterizan serán las herramientas que le permitirán resolver las dificultades del día.

SAGITARIO

Por más que las crisis familiares lo incomoden, trate de no tomar distancia. Analice cuál es el foco de la situación para poder solucionarlo.

CAPRICORNIO

Sepa que la clave del éxito será poner en acción sus cualidades positivas mentales y emocionales.

ACUARIO

Tener seguridad en usted mismo será la clave para solucionar los conflictos que se le puedan presentar en la jornada. La Luna estará de su lado.

PISCIS

En este día vivirá un estado emocional pasajero donde lo único importante será atender sus propios deseos. Relájese.



Paolo Guerrero y Ana Paula Consorte bautizaron a sus dos hijos en íntima ceremonia en Chorrillos

Paolo Guerrero y Ana Paula Consorte bautizaron a sus dos pequeños hijos en una íntima ceremonia realizada en una iglesia en Chorrillos el último martes, 30 de diciembre.

Fue la propia modelo brasileña quien compartió un carrusel de fotografías, en su cuenta oficial de Instagram, donde aparece de la mano con sus dos pequeños: José Paolo y Paolo André. También estuvo Manuela, la hija adolescente de Ana Paula. En la imagen, los dos pequeños lucen trajes blancos dentro de la iglesia donde los bautizaron marcando así una nueva etapa familiar en la vida del popular 'Depredador'.

"Tienes que amar gente, como si no hubiera mañana, porque si te detienes a pensar realmente no lo hay", escribió Consorte en la descripción de la publicación colgada.

da previo a la celebración del Año Nuevo 2026.

Del mismo modo, la economista Ulda Montoya, quienes amiga personal y madrina de los hijos de Paolo Guerrero junto a su esposo Jandi Rivera, compartió algunas imágenes de la ceremonia donde se ve a Paolo Guerrero. En efecto, el delantero de Alianza Lima lució un conjunto azul marino y camisa blanca mientras posaba con Ana Paula Consorte, los padrinos y sus dos pequeños hijos.

También se pudo notar a Guerrero cargando al menor de sus pequeños mientras se concretaba la ceremonia. Ana Paula Consorte reveló el motivo que retrasa su boda con Paolo Guerrero. La brasileña estuvo en un evento promocionando sus productos de be-

lleza y no dudó en hablar sobre los planes de matrimonio que tiene con el delantero. Fue ante las cámaras de América Hoy que la también influencer mencionó que todavía no tiene una fecha exacta de su boda con el popular 'Depredador'.

"Sobre el matrimonio. ¿Ya hay fecha de matrimonio?", preguntó la reportera del mencionado programa. "No, todavía no. Estos días estábamos hablando sobre eso (...) Saben cómo son los hombres", comenzó diciendo Consorte.

De igual manera, mencionó que la razón por la que no realiza su boda es porque Guerrero quiere que ella vea toda la organización del evento. "Paolo va a querer que yo vea todo y por ahora yo no tengo mucho tiempo. Entonces, creo que el próximo año (se puede dar)", exclamó.

En otro momento, Ana Paula Consorte confirmó el matrimonio con el delantero de la selección peruana. "Sí, sí habrá (boda). Será más adelante, sí", sostuvo. Al ser consultada si se hará el 2026, respondió: "¿Quién sabe? Por ahí que sí".

Finalmente, descartó que se quedó como "la eterna novia". "No, no, no. De eso ya hablamos. Ya ordenamos todo, solo que yo tengo que arreglar todas las cosas", aseveró.

Adolfo Chuiman volvió a referirse sobre su salida de 'Al fondo hay sitio', serie donde interpretó por casi una década al mayordomo Peter McKay. En una reciente entrevista, el actor explicó los motivos que lo llevaron a dejar la producción de América Televisión e incluso coincidió con las declaraciones de algunos de sus excompañeros de elenco, quienes también dejaron la serie para continuar en otros proyectos.

Sobre su renuncia, el artista señaló que estuvo relacionada con aspectos personales y con el ritmo de trabajo que mantenía en ese momento.

"Tuve que renunciar a la serie por unas cosas extra que pasaron dentro de mi carrera que no prefiero hacerlas públicas. Estuve grabando ocho años 'Al fondo hay sitio' en Lima y un año y medio en Pachacámac, eso fue lo que me chocó un poco, también porque son dos horas de ida y dos horas de regreso, entonces el cuerpo ya no daba, sentí como una especie de ataque de nervios. Es que mi carrera ha sido incansable, maratónica. Mi casa solo era para dormir", explicó.

Adolfo Chuiman respalda las declaraciones de David Almundoz

Adolfo Chuiman sobre su salida de 'Al fondo hay sitio': "Yo renuncié porque ya no soportaba algunas cosas"



Chuiman también habló de la popularidad de su personaje en la serie y la respuesta del público durante su participación. "Tuve la satisfacción de tener el más alto rating con 'Al fondo hay sitio' interpretando a Peter McKay; aunque en la serie lo mataron, el público pidió que vuelva, así que tuvieron que revivirme. Ahora es peor, los carros paran y me preguntan cuándo voy a volver", declaró al canal de YouTube Mario Noticias Perú.

Por otro lado, el actor aprobó lo dicho hace unas semanas por su excompañero de elenco David Almundoz, quien se

ñaló que el regreso de la serie respondía a una fórmula que ya mostraba desgaste. "Aplaudo a David por ese gesto. La historia de 'Al fondo hay sitio' ya tenía su fin, pero como tenía mucho rating tenían que sacarle el jugo a la serie. Yo renuncié porque ya no soportaba algunas cosas, como ya lo dije, por el ritmo laboral me dio dos ataques de nervios, tuvieron que curarme, pero ya me siento mucho mejor. También hubo otro problema, pero que no lo puedo contar en público", indicó.



SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 954949211